

ORGANO DE CONTROL

Alexander Velásquez
Revisor Fiscal Principal

Katherine Jaimes Vega
Revisor Fiscal Suplente

ORGANO DE DISCIPLINA

Jennifer Pinilla León
Celina Inés Quintero Tobón
Hernando Morales Plaza

CIRCULAR No. 001-2022
(Enero 13 de 2022)

Para:
PRESIDENTES LIGAS DE NATACIÓN
Ciudad

Asunto: Valores Ficha FECNA para el año 2022 y edades pago póliza AP (polo acuático, natación artística y clavados)

La **FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION** se permite informarles que de acuerdo con los parámetros aprobados en la Asamblea de Ligas afiliadas, el valor de la **FICHA FECNA** a partir de la fecha, queda como sigue:

Ítems	Concepto	Ficha FECNA 2022	Observación
1	Renovación hasta Febrero 28 de 2022	\$109.000.00	Incluye Póliza AP
2	Afiliación nueva o Renovación extemporánea	\$163.000.00	Incluye Póliza AP

El incremento corresponde el IPC 2021 (5.62%) + 1.5 puntos, para un total de 7.12%.

Al igual que desde el año 2020, nuestros afiliados contarán con una póliza de accidentes personales (AP) y la Federación asumirá el 50% del costo de la prima anual de la misma. Esta póliza será un apoyo extra para nuestros deportistas en caso de accidente no solamente durante los eventos, sino también durante sus entrenamientos y actividades diarias.

Adicionalmente, nos permitimos recordarles que, los deportistas **MENORES DE 14 AÑOS** de las disciplinas de Polo Acuático, Natación Artística y Clavados deberán estar afiliados a la Federación y seguirán exentos del pago de la ficha FECNA. Sin embargo, deberán pagar el valor correspondiente a la póliza de accidentes personales por **ONCE MIL (\$11.000) pesos anuales**, el cual se verá reflejado automáticamente en la liquidación que realice la Liga cuando lleve a cabo el proceso de renovación y/o afiliación de sus deportistas a través de la plataforma.

Cabe resaltar que, hemos ampliado las edades de ingreso y permanencia de coberturas de la póliza a 6 años hasta los 80 años con permanencia hasta los 81 años.

**COMITÉ EJECUTIVO
2021 - 2025**

PRESIDENTE
Jorge E. Soto Roldán

VICEPRESIDENTE
William Moncada Ospina

SECRETARIO
Gerardo A. Aguilar Saavedra

TESORERO
Rafael D. Paéz Bastidas

VOCAL
Juan Carlos Montoya

ORGANO DE CONTROL

Alexander Velásquez
Revisor Fiscal Principal

Katherine Jaimes Vega
Revisor Fiscal Suplente

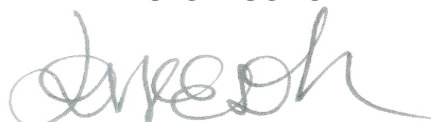
ORGANO DE DISCIPLINA

Jennifer Pinilla León
Celina Inés Quintero Tobón
Hernando Morales Plaza

Agradecemos recordar a sus clubes y deportistas afiliados que el pago de la ficha FECNA debe hacerse **sin excepciones** a través de la Liga y, esta a su vez, a través de la plataforma, respetando el conducto regular establecido para estos asuntos. El cumplimiento de lo anterior es importante dado al nuevo proceso de automatización establecido desde el año 2020.

Cordialmente,

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN



JORGE E. SOTO ROLDÁN
Presidente

